

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos  
y Transformación Digital

**721 Corrección de error de 14 de febrero de 2025 a la Orden de 3 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertido error en la Orden de 3 de febrero de 2025 de la Consejería Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 29, de 5 de febrero, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 3035:

En tabla que recoge la configuración de la creación del puesto de trabajo Técnico/a Gestión Reproducción Equina Lorca, código TC00654, en la columna referida a Observaciones, debe adicionarse: "Formación y experiencia en inseminación artificial equina".

Murcia, 14 de febrero de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.